



ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE COLOMBICULTURA

Siendo las 12,00 horas del día 25 de diciembre de 2.014, y en los locales de la Federación Canaria de Colombicultura en S/C de Tenerife se reúnen los miembros de la Junta Electoral de la Federación Canaria de Colombicultura.

Una vez cerrado el plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas admitidas y excluidas a la Presidencia de la Federación Canaria de Colombicultura realizada por esta Junta Electoral del día 22 de diciembre de 2.014, se ACUERDA:

Admitir definitivamente la candidatura presentada por:

D. GUSTAVO GABRIEL HERNÁNDEZ ARAÑA.

De acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, se podrán presentar reclamaciones contra el presente acuerdo ante la Junta Canaria de Garantías del Deporte en el plazo de siete días, excepto para los supuestos de impugnación de candidaturas, en cuyo caso será de tres días hábiles desde su notificación.

Fdo. El Presidente.
D. **José Pedro Cedrés Rivero.**

Fdo. El Secretario.
D. **Jesús Álvarez Hernández.**